

TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N°4 de 2006, del Ministerio de Minería, se detallan a continuación los precios que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a partir del 01 de Diciembre de 2008. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N°276 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y reconstrucción.

	<u>Área 4</u>
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.722,000
Energía base(\$/Kwh)	137,107
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	217,691
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.722,000
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	2.801,750
Energía (\$/kWh)	79,546
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	14.278,320
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	19.169,260
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.722,000
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	2.801,750
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	3.070,830
Energía (\$/kWh)	79,546
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.784,910
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	15.384,350
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.722,000
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	2.801,750
Energía (\$/kWh)	76,259
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	8.127,610
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	9.913,220
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.722,000
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	2.801,750
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	3.070,830
Energía (\$/kWh)	76,259
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.138,470
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	8.774,750
LOS VALORES INCLUYEN IVA	